



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 30 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 343-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz B1 Lote 02, Urbanización San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905
La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 300922427
Clave : 4A9A



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Jefes del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Asunto : Medidas preventivas en relación a los alimentos almacenados en las instituciones educativas públicas que forman parte de la cobertura del PNAEQW que son centros de votación – Elecciones Regionales y Municipales 2022

Referencia : Oficio Múltiple N° D000117-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Exp. N° 0032679-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao –UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, informa que se ha culminado la prestación del servicio alimentario correspondiente al mes de septiembre, y estando próximos al proceso electoral - Elecciones Regionales y Municipales 2022, el cual se llevará a cabo el 02 de octubre del año en curso, y en el marco de la cogestión de la prestación del servicio alimentario, solicita gestionar con las Instituciones Educativas Públicas que pertenecen a la cobertura del Programa y que cuenten con saldos de alimentos en sus almacenes, realizar medidas preventivas para el resguardo de los mismos, con la finalidad de la toma de acciones de manera oportuna y evitar riesgo de hurto, robo o pérdida de dichos alimentos.

Asimismo, la UTLMC señala que, a través de los Monitores/as de Gestión Local, se viene brindando Asistencia Técnica de manera permanente a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar, para el cumplimiento de las BPM y BPAL, reforzando los siguientes aspectos:

- El integrante del Comité de alimentación Escolar debe mantener actualizado el kardex de control de entrada y salida de alimentos.
- Resguardar los alimentos en un ambiente limpio, desinfectado y adecuado; colocando los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de garantizar la protección de los alimentos.
- Los ambientes destinados para almacenar los alimentos deben garantizar una buena protección (techos, ventanas y puertas), ante posible sustracción o pérdida de los alimentos.

En ese sentido, se solicita a sus Despachos, realizar las acciones correspondientes, a fin de resguardar los saldos de alimentos en aquellas IIEE beneficiarias del PNAE Qali Warma, que son centros de votación en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CHRISTIAN DAVID PÉREZ MASÍAS

Jefe (e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

CDPM/J(e). OSSE
ZZZ/C(e). ESSE
MEHS/E. ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 300922427
Clave : 4A9A



EXPEDIENTE N° MPTV2022-EXT-0032679

DIA	MES	AÑO
28	SEPTIEMBRE	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	28/09/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - TABATA FLORES PASCUALIN
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2022 20:55:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 27 de Septiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000117-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores :

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM

Luis Alberto Yataco Ramírez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

Violeta Huatuco Soto

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Carmen Rosa Medina Rosas

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

Nelly Cunza Príncipe

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

Jenny Keith Lara Quispe

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

Gloria María Saldaña Usco

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : MEDIDAS PREVENTIVAS EN RELACIÓN A LOS ALIMENTOS ALMACENADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW QUE SON CENTROS DE VOTACIÓN - ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarle cordialmente y a su vez, como es de conocimiento se ha culminado la prestación del servicio alimentario correspondiente al mes de septiembre, y estando próximos al proceso electoral - Elecciones Regionales y Municipales 2022, el cual se llevará a cabo el 02 de octubre del año en curso, y en el marco de la coestión de la prestación del servicio alimentario, se solicita gestionar con las Instituciones Educativas Públicas que pertenecen a la cobertura del Programa y que cuenten con saldos de alimentos en sus almacenes, tomar medidas preventivas para el resguardo de los mismos, con la finalidad de la toma de acciones de manera oportuna y evitar riesgo de hurto, robo o pérdida de dichos alimentos.

Asimismo, el Programa a través de los Monitores/as de Gestión Local, vienen brindando Asistencia Técnica de manera permanente a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar, para el cumplimiento de las BPM y BPAL, reforzando los siguientes aspectos:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 8529 2921 5357



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 5 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El integrante del Comité de alimentación Escolar debe mantener actualizado el kardex de control de entrada y salida de alimentos.
- Resguardar los alimentos en un ambiente limpio, desinfectado y adecuado; colocando los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de garantizar la protección de los alimentos.
- Asimismo; los ambientes destinados para almacenar los alimentos deben garantizar una buena protección (techos, ventanas y puertas), ante posible sustracción o pérdida de los alimentos.

Por lo expuesto, agradezco la atención que se brinde al presente, a su vez hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**